

4 de junio de 2009

## **NOTA DE PRENSA**

### **PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA TIPO *PFANDBRIEF* (*COVERED BONDS*)**

Tras la decisión de adquirir instrumentos de renta fija tipo *Pfandbrief* denominados en euros adoptada el 7 de mayo de 2009, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha definido hoy las modalidades técnicas por las que se regirán las citadas adquisiciones. Estas modalidades son las siguientes:

- Las adquisiciones, por importe de 60 mm de euros, se llevarán a cabo en toda la zona del euro mediante compras directas.
- Las adquisiciones se realizarán en los mercados primarios y secundarios.
- El programa de adquisiciones incluirá los instrumentos de renta fija tipo *Pfandbrief* que cumplan los requisitos siguientes:
  - ser aceptados como activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema;
  - cumplir los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 22 de la Directiva sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICV), o salvaguardas similares para los instrumentos de renta fija tipo *Pfandbrief* que no cumplan los criterios aplicables a los OICV;
  - alcanzar, por lo general, un volumen de emisión cercano a los 500 millones de euros o más y, en cualquier caso, no inferior a 100 millones de euros;
  - haber recibido, por lo general, una calificación mínima de AA o equivalente, de al menos una de las principales agencias de calificación crediticia (Fitch, Moody's, S&P o DBRS) y, en cualquier caso, no inferior a BBB-/Baa3; y

- disponer de activos subyacentes que incluyan exposiciones a entidades privadas y/o públicas.
- Las entidades de contrapartida admitidas en el programa de adquisiciones son las aceptadas para las operaciones de crédito del Eurosistema, así como aquellas radicadas en la zona del euro y utilizadas por el Eurosistema para la inversión de su cartera denominada en euros.
- Las adquisiciones se iniciarán en julio del 2009 y se espera que se hayan completado, a más tardar, a finales de junio del 2010.

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**